

Guía para el Examen de Conocimientos Básicos (ECB)

En el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) se explica específicamente qué es el **Examen de Conocimientos Básicos (ECB)**. Este examen tiene como objetivo evaluar si la persona aspirante tiene los conocimientos necesarios para plantear y resolver problemas básicos en el área general de su programa, enfatizando en los temas de la orientación particular, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo de Programa de Posgrado (CPP) de cada programa.

Esta guía es apoyo y complemento a la Normativa Interna (NI) del Posgrado en Ciencias de la Vida (Inciso 2.2), sobre los ingresos a doctorado. Favor de consultar la NI para asegurarse de completar los requisitos.

En el Posgrado de Ciencias de la Vida, la presentación del ECB es **un requisito de ingreso al programa de Doctorado**. La persona aspirante deberá solicitarlo por escrito al Consejo de Programa de Posgrado (CPP) y deberá enviar la propuesta de investigación avalada por la/el futuro(a) director(a) de tesis, a través del coordinador del posgrado (email: cpp-cv@cicese.edu.mx) o por los medios electrónicos que indique la coordinación.

Comité evaluador del ECB

El comité evaluador del ECB será designado por el CPP (Consejo del Programa del Posgrado). El comité estará conformado por tres investigadoras(es) con grado de doctorado, representando a las orientaciones del programa. Uno(a) de ellos(as) se designará como presidente(a) por el CPP. La/el presidente designado recibirá por parte de el/la persona aspirante la propuesta de investigación acordada con su futuro(a) director(a), y la turnará al resto del comité. El/la presidenta del examen será responsable de la programación y seguimiento del ECB, así como de notificar el resultado del examen a la/el candidato(a) y al CPP.

El/la futura directora o co-directora no podrá ser parte del comité.

Procedimiento del ECB

El examen constará de una parte escrita y otra oral. La parte escrita se relacionará con la propuesta de investigación, cada integrante del comité evaluador enviará un máximo de tres preguntas a la/el presidente del comité, quién se las hará llegar a la/el candidato 8 días antes del examen oral. Las respuestas de las preguntas deberán ser enviadas por el postulante al presidente del comité al menos dos días antes del examen oral. El ECB es un examen cerrado. El dictamen del comité quedará asentado en el acta de examen y será inapelable.

El ECB se realizará antes de la reunión del CPP en donde se revisarán los casos de solicitudes de ingreso al programa de Doctorado.

Obligaciones y derechos

- a. Para que el CPP considere la solicitud de admisión al programa de Doctorado de un candidato, éste deberá aprobar el ECB.
- b. Quien no apruebe el examen podrá presentarlo por una segunda y última ocasión en una siguiente convocatoria.

- c. Bajo ninguna circunstancia podrá una persona presentar más de dos veces el ECB en el CICESE, incluyendo sus posgrados interinstitucionales.

Formato general de la propuesta de investigación

1. La propuesta de investigación deberá estar basada en el método científico y deberá incluir las siguientes partes: resumen, introducción, justificación, hipótesis, objetivos, materiales y métodos de análisis de datos, cronograma de actividades detallado y bibliografía.
2. La extensión del escrito deberá ser de un mínimo y un máximo de 10 y 15 cuartillas, respectivamente, sin contar bibliografía ni portada. El texto del escrito deberá tener un interlineado de un espacio y medio, con letra tamaño 11.
3. La propuesta del proyecto de investigación deberá ser avalada por la/el futuro director de tesis.
4. Las propuestas del proyecto de investigación que no cumplan con los criterios antes mencionados no podrán realizar el examen oral.

Formato para el examen escrito

1. El examen escrito constará de un mínimo de 6 preguntas y de un máximo de 9 con base a la propuesta de investigación. Las preguntas del examen serán elaboradas por las y los miembros del comité examinador del ECB.
2. Cada respuesta deberá desarrollarse en extenso y proveer detalles esenciales que demuestren conocimientos sobre el tema en cuestión. El uso de gráficas y dibujos originales es aceptado. La extensión del documento final no debe rebasar las 10 cuartillas escritas con un interlineado de un espacio y medio, con letra tamaño 12, excluyendo la bibliografía utilizada.
3. La persona aspirante no podrá hacer consultas personales a su posible director(a) u otros(as) investigadores(as) sobre las respuestas del ECB.
4. La persona aspirante deberá acudir con la/el presidente del ECB para aclarar cualquier duda sobre la mecánica del examen y el tipo de respuestas que se esperan.

Formato para el examen oral

1. La persona aspirante realizará una presentación oral de una duración mínima de 25 y máximo de 40 minutos, basada en la propuesta de investigación preparada para la solicitud de ingreso.

Obligaciones para la/el presidente del ECB

1. Verificar que el comité esté completo. De no ser así, notificar al coordinador del posgrado durante la primera semana posterior a la requisición por el CPP.
2. Programar fecha de entrega de las preguntas para el ECB por los miembros del comité, verificar el número y la pertinencia de las preguntas con la propuesta de investigación.
3. La/el presidente del ECB enviará a los miembros del comité el proyecto de investigación y les solicitará elaborar las preguntas para realizar la parte escrita del examen. Cuando la/el presidente reciba el documento con las respuestas, lo turnará a los integrantes del comité.

4. La/el presidente del ECB recibirá el formato del acta de Examen de Conocimientos Básicos de la secretaria de posgrado previo al examen oral.
5. La/el presidente debe organizar con el comité del ECB la fecha y hora para realizar el examen oral. El comité del ECB debe tener la disponibilidad para estar en el examen el tiempo que sea necesario para llevar a cabo exhaustivamente este examen.
6. La/el presidente del ECB notificará a la persona aspirante la fecha, hora y lugar para realizar el examen.
7. En caso de que el examen sea autorizado por videoconferencia, la/el presidente del ECB será responsable de coordinar el enlace y hacer las pruebas de audio y video pertinentes para garantizar el buen desarrollo del examen.
8. Es responsabilidad de la/el presidente del ECB garantizar que la evaluación sea llevada a cabo hasta que el comité considere que cuenta con los elementos requeridos para tomar su decisión.

Guía para la persona aspirante

1. Si la persona aspirante se encuentra en otra zona del país o fuera de él, podrá solicitar autorización al coordinador del posgrado para realizar su examen por videoconferencia. Esto deberá ser notificado a la/el presidente del ECB y al comité examinador.

Guía para el comité

1. Evaluar la estructura de la propuesta de investigación, según descrito en el apartado de Formato General de la Propuesta.
2. Elaborar las preguntas para el examen escrito de la persona aspirante en el tiempo requerido por la/el presidente del ECB con base en lo establecido en esta guía.
3. Evaluar los conocimientos básicos relacionados con la propuesta de investigación presentada de forma oral.

Criterios de Evaluación para dictaminar el resultado del ECB

El dictamen que emitirá el comité evaluador es “aprobado” o “no aprobado”. Este dictamen deberá ir acompañado con recomendaciones, las cuales deberán de ser acatadas por el/la estudiante y tomadas en consideración cuando conforme su comité de tesis, el CPP le dará seguimiento. El resultado deberá quedar asentado en el acta de examen y ser notificado al CPP.

Los criterios a evaluar son los siguientes:

1. Evaluación de la estructura y claridad de la propuesta de investigación.
2. Contenido y profundidad de las respuestas del examen escrito.
3. En la presentación oral se evaluará: claridad, estructura y conocimientos básicos del aspirante sobre su modelo de estudio y su pregunta de investigación.

Guía de Evaluación (escala 1-10)

El comité emitirá su calificación en los siguientes rubros, y la calificación final será el promedio de éstos. El valor mínimo para aprobar el ECB será una puntuación global de 8.

RUBRO	CALIFICACIÓN
Evaluación de las preguntas del examen escrito	
Evaluación formato y claridad de la Propuesta de Investigación	
Presentación oral	
Conocimientos básicos	
Conocimientos sobre el modelo de estudio	
Entendimiento de su pregunta de investigación	

Recomendaciones del Departamento Escolar para el acta:

1. Completar el acta en computadora.
2. Asegurarse de que el contenido quepa en una sola hoja; realizar los ajustes necesarios en los espacios. Si los comentarios son extensos y no se puede evitar pasar a la siguiente hoja, hacer referencia al examen y al nombre del estudiante en la segunda página, y firmar por todos.
3. Las firmas deben ser autógrafas, con tinta azul, en las actas de ECB y EPD, a excepción de aquellos examinadores que no se encuentren en la ciudad. En esos casos, se aceptará la firma digital. En primer lugar, firman los externos en formato digital; posteriormente, se imprime y firman los presentes de manera autógrafa.